



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 6603/04.-

INICIADOR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

EXTRACTO: S/ MODIFICACIONES AL DECRETO N° 1058/00.-

DICTAMEN N°: 1178/04

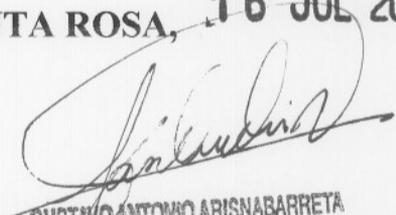
Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Analizadas las constancias obrantes en autos y el proyecto de decreto de fs. 14, esta Asesoría Letrada de Gobierno entiende que en el VISTO corresponde transcribir textualmente la carátula del presente trámite, se adjunta fotocopia certificada del Decreto 1058/00.

Efectuada la corrección pre-apuntada, previo control de la exactitud de los datos consignados, podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 16 JUL 2004
SMM/mesp.-




GUSTAVO ANTONIO ARISNABARRETA
ABOGADO
SECRETARIO LETRADO
Asesoría Letrada de Gobierno
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-